



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MDRyT

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

*Agricultura Sostenible para la
Soberanía Alimentaria*

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MDRyT/UAI/AUD.ESP. CI N° 004/2017

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL AL MANEJO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA (PRONEFA), CORRESPONDIENTE A LA



Estado Plurinacional de Bolivia



**MINISTERIO DE DESARROLLO RRURAL Y TIERRAS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: El Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP. CI N° 004/2017 del 27 de enero de 2017, corresponde a la "Auditoría Especial al manejo de los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca al SENASAG, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) correspondiente a la gestión 2015", Como una actividad programada de la Unidad Nacional de Auditoría Interna del SENASAG de la gestión 2016.

Objetivo: Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales referidas a los gastos ejecutados en el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), con recursos transferidos por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, emergentes del Convenio Interinstitucional firmados entre el SENASAG y el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

Objeto : El objeto de nuestro análisis, lo constituyó la información y documentación proporcionada por la Distrital Chuquisaca - SENASAG, referente a la ejecución de los fondos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca al SENASAG, para el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015, ejecutado por la Distrital Chuquisaca dependiente del SENASAG.

Alance : El examen fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Norma de Auditoría Especial, Código NE/CE-011 y NE/CE-015, respectivamente, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, y el tipo de evidencia es documental obtenida de la Distrital de Chuquisaca, en cuanto se refiere a comprobantes y documentos de sustento, resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el programa de trabajo hecho a la medida.

La cobertura de nuestro examen, se sujetó al análisis del 100% de los gastos que fueron ejecutados en el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), con recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca al SENASAG según convenio.

Resultados: Como resultado del trabajo de Auditoría Especial al manejo de los recursos desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca al SENASAG, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, correspondiente a la gestión 2015, se identificaron las siguientes observaciones de control interno, el cual se detallan a continuación:

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia

